



CECILIA HIDALGO MORAN
Notaria de Lima

NUMERO: TRESCIENTOS VEINTE
MINUTA: TRESCIENTOS DIECISEIS

REG 024

~~K~~ 110400

DELEGACION DE PODER QUE OTORGAN, DOÑA SANDRA SAMAME RIVERA Y DON LUIS FERNANDO MARTINEZ GARCIA, DEL CONFERIDO POR BASF PERUANA S.A., A FAVOR DE FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

XX
INTRODUCCION:=====

EN LA CIUDAD DE LIMA A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016), ANTE MI; CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN, NOTARIA DE ESTA CAPITAL.=====

COMPARECEN:=====

DOÑA: SANDRA ELIANA SAMAME RIVERA, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD: PERUANA, DE ESTADO CIVIL: CASADA, DE PROFESION: CONTADORA PUBLICA, Y DOMICILIAR PARA EFECTOS DEL PRESENTE EN AVENIDA OSCAR R. BENAVIDES NUMERO 5915, Z.I. PARQUE INTERNACIONAL, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO: 08132393.=====

DON: LUIS FERNANDO MARTINEZ GARCIA, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD: COLOMBIANO DE ESTADO CIVIL: CASADO, DE OCUPACION: EMPRESARIO Y DOMICILIAR PARA EFECTOS DEL PRESENTE EN Y DOMICILIAR PARA EFECTOS DEL PRESENTE EN AVENIDA OSCAR R. BENAVIDES NUMERO 5915, Z.I. PARQUE INTERNACIONAL, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON CARNE DE EXTRANJERIA NUMERO: 001052762.=====

QUIENES EN ESTE ACTO DECLARAN PROCEDER EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE BASF PERUANA S.A., CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE NUMERO 2010006376, CON DOMICILIO EN AVENIDA OSCAR R. BENAVIDES NUMERO 5915, Z.I. PARQUE INTERNACIONAL, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, Y QUIENES DICEN ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADOS SEGUN CONSTA DE LOS PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 11007979 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.=====

LOS COMPARECIENTES SON INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, QUIENES SE OBLIGAN CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE LES HE EFECTUADO DE LO QUE DOY FE, HABIENDOSE DADO CUMPLIMIENTO A LAS VERIFICACIONES DISPUESTAS EN EL ARTICULO 55 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049 DEL NOTARIADO, MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO 1232, EN EL CASO DE INTERVINIENTES NACIONALES: DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, CONSOLIDADO DE DATOS EN LINEA POR RENIEC, VERIFICACION BIOMETRICA Y EN CASO DE EXTRANJEROS: DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIDAD Y ME ENTREGAN UNA MINUTA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJO RESPECTIVO BAJO EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDIENTE Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:=====

MINUTA:=====

SEÑOR NOTARIO:=====

SIRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, UNA DE DELEGACION DE PODER QUE OTORGAN LOS SEÑORES SANDRA SAMAME RIVERA, IDENTIFICADA CON DNI N° 08133299 Y LUIS FERNANDO MARTINEZ GARCIA, IDENTIFICADO CON C.E. N° 001052762, AMBOS CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN AV. OSCAR BENAVIDES N° 5915, Z.I. PARQUE INTERNACIONAL, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DE LIMA, EN CALIDAD DE APODERADO Y GERENTE GENERAL, RESPECTIVAMENTE, DE BASF PERUANA S.A.; IDENTIFICADA CON RUC N° 2010006376 A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LOS PODERDANTES", A FAVOR DE FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "EL APODERADO", EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:=====

PRIMERO:=====

BASF PERUANA S.A.; ES UNA EMPRESA CONSTITUIDA POR LAS LEYES PERUANAS Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11007979 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.=====

SEGUNDO:=====

MERCHANTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 10 (DIEZ) DE DICIEMBRE DE 2014 (DOS MIL CUATROC) Y SESION DE DIRECTORIO DE 26 (VEINTISEIS) DE AGOSTO DE 2004 (DOS MIL CUATRO) SE ACORDO POR UNANIMIDAD NOMBRAR COMO APODERADO ESPECIAL Y COMO GERENTE GENERAL, RESPECTIVAMENTE, A LOS PODERDANTES. ASIMISMO, EL MENCIONADO ACUERDO QUEDO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL ASIEN TO C00015 Y C00033 DE LA PARTIDA N° 11007979 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.=====

TERCERO:=====

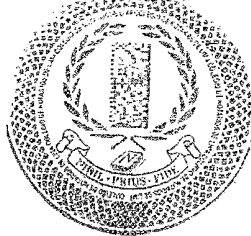
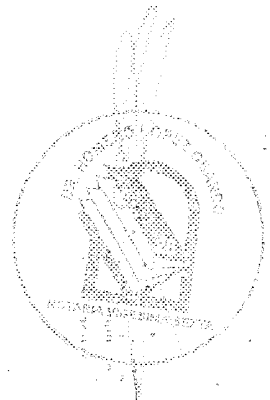
POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 11007979 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, LOS PODERDANTES OTORGAN EL PRESENTE PODER ESPECIAL A FAVOR DE LA COMPAÑIA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., Y LA NOMBRA COMO SU APODERADO ESPECIAL, A QUIEN EN ADELANTE SE LE PODRA DENOMINAR EL "EL APODERADO", PARA QUE TENGA PLENAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA REALIZAR, INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE, A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DEL BASF PERUANA S.A., LO SIGUIENTE:=====

A) REPRESENTAR AL BASF PERUANA S.A., EN LOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS ANTE ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS, ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR SU CALIDAD DE ACCIONISTA DE BASF ECUATORIANA S.A., ESPECIALMENTE PERO NO LIMITADO A PRESENTAR SOLICITUDES E INFORMACION A ORGANOS DE CONTROL ECUATORIANOS.=====

B) CONTESTAR Y PRESENTAR DEMANDAS, REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE PARA DEFENDER LOS DERECHOS E INTERESES DEL BASF PERUANA S.A. EL APODERADO ESTA FACULTADO, AL TENOR DEL ART. 6 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, ESPECIALMENTE, A CONTESTAR DEMANDAS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS QUE EVENTUALMENTE LE CORRESPONDAN O SEAN POR CUENTA DEL BASF PERUANA S.A.=====

C) EL APODERADO, PODRA HACER, A NOMBRE DEL BASF PERUANA S.A., TODO AQUELLO QUE SEA NECESARIO PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON EL MANDATO CONFERIDO Y PARA PROTEGER LOS DERECHOS E INTERESES DEL BASF PERUANA S.A. POR LO QUE NINGUNA ENTIDAD Y/AUTORIDAD PUBLICA O PRIVADA

DEL ECUADOR PODRA ALEGAR INSUFICIENCIA DE PODER.-----
 LOS PODERANTES, RECONOCEN Y ACEPTAN QUE EL APODERADO NO SERA PERSONALMENTE RESPONSABLE DE
 LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA BASF PERUANA S.A.-----
 CUARTO:-----
 EL PRESENTE PODER ES OTORGADO POR UN PLAZO DE UN (1) AÑO, PERO LOS PODERANTES PODRA
 REVOCARLO EN CUALQUIER MOMENTO.-----
 AGREGUE USTED, SEÑOR NOTARIO, LAS DEMAS CLAUSULAS DE LEY QUE CORRESPONDEN Y PASAR PARTES AL
 REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.-----
 LIMA, 28 (VEINTIOCHO) DE ENERO DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS).-----
 A CONTINUACION DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----
 AUTORIZADA LA PRESENTE MINUTA POR EL DOCTOR EDUARDO ALONSO VERA ALARCÓN, ABOGADO - INSCRITO
 EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA CON EL NUMERO: 5068. UNA FIRMA ILEGIBLE.-----
 C O N C L U S I O N:-----
 FORMALIZADO EL INSTRUMENTO LA NOTARIA ADVERTIO A LOS COMPARECIENTES SOBRE SUS EFECTOS
 LEGALES, LUEGO DE LO CUAL LE DIERON LECTURA, DESPUES DE LO CUAL SE AFIRMARON Y RATIFICARON
 EN SU CONTENIDO, DECLARANDO QUE SE TRATA DE UN ACTO VALIDO Y NO SIMULADO, MANIFESTANDO
 IGUALMENTE CONOCER LOS ALCANCES, ANTECEDENTES REGISTRALES Y/O TITULOS QUE ORIGINAN EL
 PRESENTE INSTRUMENTO Y DECLARANDO CONOCER SUS IDENTIDADES RECIPROCAMENTE ASI COMO RECONOCER
 COMO SUYAS LAS FIRMAS DE LA MINUTA QUE LA ORIGINA.-----
 CONSTANCIA.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA EFECTUADO LAS MINIMAS ACCIONES DE CONTROL Y
 DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, DECLARANDO BAJO
 RESPONSABILIDAD LOS INTERVINIENTES QUE LOS FONDOS, BIENES O ACTIVOS INVOLUCRADOS EN EL ACTO
 JURIDICO FORMALIZADO MEDIANTE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, NO PROVIENEN DE NINGUNA DE LAS
 ACTIVIDADES A QUE HACE REFERENCIA EL LITERAL K) DEL ARTICULO 59 DEL DECRETO LEGISLATIVO
 1232 QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO.-----
 LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE INICIA EN LA FOJA CON NUMERO DE SERIE 5230923 Y TERMINA EN
 LA FOJA CON NUMERO DE SERIE 5230928 VUELTA, DE LO QUE DOY FE. FIRMA E IMPRESIÓN DACTILAR
 DE SANDRA ELIANA SAMME RIVERA EL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS
 FIRMA E IMPRESIÓN DACTILAR DE LUIS FERNANDO MARTINEZ GARCIA EL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DE
 DOS MIL DIECISEIS CONCLUYO EL PROCESO DE FIRMAS EL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL
 DIECISEIS, ANTE MI, CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN, NOTARIA DE LIMA, SUSCRIBIENDOLA EN LA
 FECHA.-----
 ES TRANSCRIPCION DE LA ESCRITURA QUE CORRE EN EL REGISTRO CON FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE
 DOS MIL DIECISEIS, A FOJAS 1,178-1,178 VUELTA Y A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA EXPIDO EL
 PRESENTE, DE ACUERDO A LEY-EL QUE RUBRICO EN CADA UNA DE SUS HOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO EN
 LIMA, EL PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----



[Signature]
 CECILIA HIDALGO MORAN
 Notaria de Lima



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
 Que la firma y sellos que anteceden en esta foja
 corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Cecilia Hidalgo Moran
 Comprobante N° 92218 Fecha: 04 FEB 2016
 Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.

REPUBLICA DEL PERU

APOSTILLE
 (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPUBLICA DEL PERU
 El presente documento público / This public document

2. Ha sido firmado por / has been signed by RAMIRO WENCESLAO QUINTANILLA SALINAS

3. Quién actúa en calidad de / acting in the capacity of FISCAL

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL 6. el / the 05/02/2016 LIMA

7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. Sejo el número / N° MRE3667701121072435147

9. Sello / timbre / Seal / stamp 10. Firma / Signature

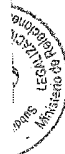
[Signature]

Castillo López Emeterio
 Dirección General de Política Exterior
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Perú 21.1.033203

The Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
 Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

Ramiro Wenceslao Quintanilla Salinas
 FISCAL



NOTARIA VICARIA SEXTA DEL CANTON QUIN
 De acuerdo con lo establecido en la Ley
 Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que se exhibe
 es legal y fielmente representativa del original.
 22 FEB 2016

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792111986001
RAZON SOCIAL: FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JARRIN NARANJO MARIELENA
CONTADOR: ASERTENCO CIA. LTDA.

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/10/2007 FEC. CONSTITUCION: 24/10/2007
FEC. INSCRIPCION: 30/11/2007 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/03/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Piso: 3 Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURANTE LA PAELLA VALENCIANA
Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DAM020511

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 29/03/2012 11:56:59

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792111986001

RAZON SOCIAL: FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	24/10/2007
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑIAS.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134
Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE LA PAELLA VALENCIANA Piso: 3 Telefono Trabajo:
022220550 Fax: 022568365

NOTARIA VICTORIA SANCIA DEL CANTON DE QUITO
De acuerdo con lo contenido en el presente
documento y en virtud de la ley de notariado
y de la ley de registro de la propiedad
del Estado, he otorgado el presente
instrumento.

Quito,

22 FEB 2016

DR. ROBERTO LÓPEZ PARDO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DAM1020513

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 29/03/2012 11:56:59